



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12182

10/05/2017

33449

**AUTOR/A:** HURTADO ZURERA, Antonio (GS)

#### RESPUESTA:

El Gobierno adoptará todas las medidas que contemple la Ley para impedir que exista una discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, porque el respeto a la diferencia y la diversidad es un principio básico e irrenunciable de las sociedades democráticas y porque así lo establecen la Constitución Española y la Carta Europea de Derechos Fundamentales.

En el marco de los principios señalados, se ha pretendido la revocación inmediata de la declaración de utilidad pública de HAZTEOIR ORG a causa de la reciente campaña de esta asociación, por considerar que incita al odio o, al menos, constituye una humillación o un menosprecio hacia un colectivo de personas. Sin embargo tales conductas podrían ser constitutivas de delito, y por ello se han iniciado diligencias judiciales, a cuyo resultado la Administración necesariamente tiene que esperar, porque la calificación de los hechos que pueda resultar del proceso penal que, en su caso, se siga la vincula.

Madrid, 9 de junio de 2017